

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
JMS/LAFJ/IAY/MCC/RDPM/ pgv.-



DECRETO EXENTO N° 1900.-/

CAUQUENES,

20 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 46 del Director de Seguridad Pública, en el cual solicita devolución de Recursos;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución Exenta N°36 de fecha 23.12.2024 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1°. **DEVUELVA**SE, el saldo del "Programa de Seguridad Pública, Código FNSP 22/STP-0398", por recursos no utilizados, a nombre de la Tesorería General de la República, RUT: 60.805.000-0;

2°. **Autorízase**, la Devolución señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 693.082.;

3°. **IMPUTESE** a la cuenta N° 214-05-16.;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde
Según Decreto Exento
N° 140 del 21-03-2025

ANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración
- Control
- Archivo DAF.